



## Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

Expediente

134 / 2018 / SEC

### DECRETO

D. JESUS VILLAR NOTARIO, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el día de la fecha dicta el siguiente DECRETO

#### **CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal de San Vicente del Raspeig, por remisión del art. 28 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con el Decreto 1183 de 3 de julio de 2015, modificado por el Decreto 529 de 23 de marzo de 2017, RESUELVO:

**PRIMERO:** Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **13 de septiembre de 2018 a las 11:30 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

- 1º. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (06.09.18).
- 2º. Información y dación de cuenta.
- HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL*
- 3º. GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA. Modificación de créditos por ampliación de créditos nº 17.2018-2A.
- 4º. GESTIÓN TRIBUTARIA. Autorización de ocupación de terrenos de dominio público con puesto informativo. (Expte. VAR 6/18 AUT 6).
- 5º. GESTIÓN TRIBUTARIA. Aprobación de convocatoria y bases para el otorgamiento de autorizaciones para la venta no sedentaria de castañas en puestos aislados con ubicación fija. (Expte. VNS 12/18 CNV 2).
- 6º. GESTIÓN TRIBUTARIA. Rectificación error material acuerdo JGL de 19.7.2018 de autorización ocupación terrenos de dominio público con mesas, sillas y otros elementos. (Expte. MYS 52/18 CER 2).
- 7º. GESTIÓN TRIBUTARIA. Resolución parcial del procedimiento para el otorgamiento de autorizaciones para la venta no sedentaria en mercados ocasionales y puestos aislados 2018, en Fiestas Patronales y de Moros y Cristianos, Hogueras y "Mig Any". Modalidad C (Mig Any). (Expte. VNS 18/17 CNV 2).
- 8º. RECURSOS HUMANOS. Ayudas sociales mes de septiembre 2018. (Expte. RRHH-172/2018).
- 9º. CONTRATOS MENORES: COMPRAS (Exptes. 2018/537, 2018/538, 2018/539, 2018/540 y 2018/545).
- 10º. CONTRATACIÓN. Resolución contrato de servicios de mantenimiento del sistema de sanciones por

CSV\*: 11777131762744250452

(\*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Sede Electrónica > Validación de documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



## Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

semáforo rojo detectadas mediante cámara fija (Expte. CSERV02/17).

11º. CONTRATACIÓN. Resolución del contrato de obras de adecuación de locales en planta baja del Ayuntamiento para dependencias municipales (Expte. CO07/17).

### *TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS*

12º. CEMENTERIO. Renovación cesión temporal de sepultura en el Cementerio Municipal (Expte. CEM-51/2018).

### *SERVICIOS AL CIUDADANO*

13º BIENESTAR SOCIAL. Resoluciones sobre servicio de ayuda a domicilio. (Expte.005/2018).

14º. BIENESTAR SOCIAL. Resoluciones de tarjetas de estacionamiento para vehículos que transportan personas con movilidad reducida. (Expte. 005/2018).

15º. COMERCIO. Aprobación relación contable en fase previa por error de transcripción del Concurso Municipal de Escaparatismo Navideño 2017.

16º. Despacho extraordinario

17º. Ruegos y preguntas

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.

Lo manda y firma la Alcaldía- Presidencia, ante mí

CSV\*: 11777131762744250452

(\*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Sede Electrónica > Validación de documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).